

Gobierno del Estado de Tamaulipas

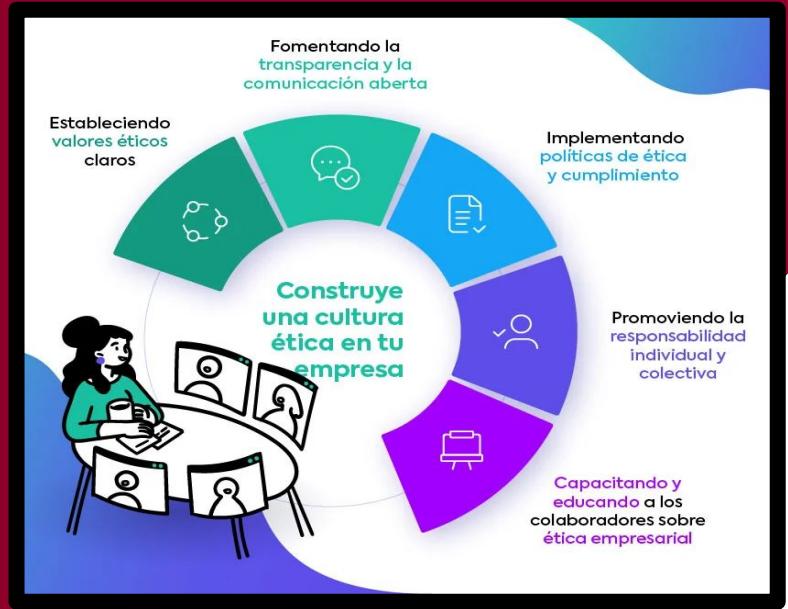
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Talleres de Capacitación en Proveedores.

31 DE OCTUBRE DE 2025

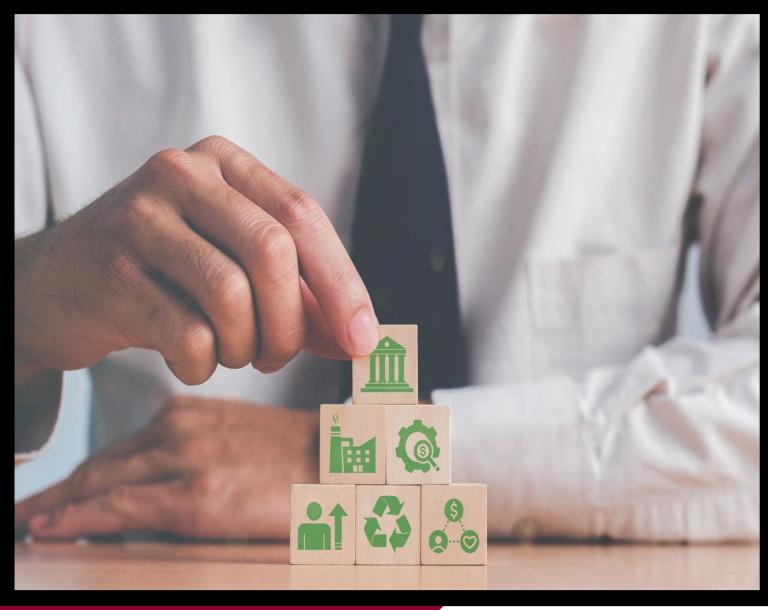


La ética en el sector empresarial



La ética empresarial se refiere al conjunto de principios morales y normas que guían el comportamiento de las organizaciones en sus relaciones internas y externas, orientadas hacia la integridad, responsabilidad social, respeto y transparencia.

Por su parte, Campomanes Calleja y Díaz Marcos (2015) señalan que “la ética empresarial se concreta, normalmente, en procesos de autorregulación, control del comportamiento corporativo a través de códigos de conducta, códigos profesionales, comités de ética, auditorías éticas...”.



La ética en el sector empresarial

La ética empresarial influye en la formulación de políticas internas, en la creación de códigos de conducta, y en la consolidación de una cultura organizacional basada en valores como la integridad, la justicia y la sostenibilidad. Estos valores deben integrarse en un código conocido y practicado por todos los miembros de la organización.

No se trata de que las empresas "decidan" si serán éticas o no. Toda empresa tiene un ethos o carácter, por lo que el liderazgo empresarial debe enfocarse en orientar ese comportamiento hacia la ejemplaridad moral. La ética no es un accesorio, sino un componente estructural del actuar empresarial.



La ética en el sector empresarial

En este contexto, instrumentos internacionales firmados por México han reconocido expresamente el papel del sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Entre ellos se destacan:

- A. La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE),
- B. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC); y
- C. El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Todos los cuales incluyen obligaciones para prevenir el soborno y fomentar sistemas de integridad en el ámbito privado.

Política de integridad en el sector empresarial

La adopción de una política de integridad empresarial permite a las organizaciones identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a la corrupción, al tiempo que consolida su papel en la lucha contra este fenómeno. Asimismo, sienta las bases para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

En ese contexto, la LGRA subraya la relevancia de contar con una Política de Integridad como un factor determinante al momento de valorar la responsabilidad administrativa de las personas morales. La ausencia de dicha política puede agravar la situación de la empresa, ya que se considera una omisión en la implementación de mecanismos preventivos y correctivos frente a posibles actos de corrupción.

Contar con una Política de Integridad Empresarial no es solo un requisito legal o administrativo, sino una estrategia de sostenibilidad, confianza pública y una lucha contra la corrupción desde el ámbito privado. Su ausencia expone a las organizaciones a riesgos multidimensionales que pueden comprometer su contribución al desarrollo ético del entorno en el que operan.

Política de integridad en el sector empresarial

En México, el compromiso empresarial de operar bajo un código y un liderazgo ético se vislumbra en los datos reportados por Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad (MCCI), que señalan que al 2024, cinco de cada 10 empresas ya cuentan con código de ética interno; 3 de cada 10 cuentan con auditoría interna, y 2 de cada 10 fomentan una política anticorrupción específica (González Acosta, 2024).

Al respecto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.f.) señala que los enfoques colectivos de participación, tienen gran potencial para reducir la corrupción, en primer lugar porque la problemática es compleja y ningún gobierno o compañía puede eliminarlo trabajando solo, en segundo lugar porque las compañías son víctimas y tienen gran interés en solucionarlo y en tercer lugar porque los gobiernos pueden beneficiarse de la experiencia y recursos que las empresas éticas puedan brindar en la lucha contra la corrupción.

Política de integridad en el sector empresarial

En el ámbito nacional, México ha hecho avances legislativos importantes. En mayo de 2015 se realizaron reformas constitucionales que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción. Posteriormente, en 2016 se promulgó la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la cual establece que tanto los servidores públicos como las personas físicas y morales pueden ser responsables de actos de corrupción. Esta ley introdujo la obligación para las empresas de implementar programas de integridad como condición para contratar con el gobierno.

Por su parte, el artículo 24 de la LGRA establece que las personas morales pueden ser sancionadas por su participación en la comisión de faltas administrativas graves. En concordancia, el artículo 25 señala que, al determinar la responsabilidad de estas entidades, se deberá considerar si cuentan con una política de integridad debidamente implementada. Esta política debe incorporar, al menos, los siguientes elementos normativos y operativos:

Política de integridad en el sector empresarial



Política de integridad en el sector empresarial

La adopción de una política de integridad empresarial permite a las organizaciones identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a la corrupción, al tiempo que consolida su papel en la lucha contra este fenómeno. Asimismo, sienta las bases para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.

En ese contexto, la LGRA subraya la relevancia de contar con una Política de Integridad como un factor determinante al momento de valorar la responsabilidad administrativa de las personas morales. La ausencia de dicha política puede agravar la situación de la empresa, ya que se considera una omisión en la implementación de mecanismos preventivos y correctivos frente a posibles actos de corrupción.

Contar con una Política de Integridad Empresarial no es solo un requisito legal o administrativo, sino una estrategia de sostenibilidad, confianza pública y una lucha contra la corrupción desde el ámbito privado. Su ausencia expone a las organizaciones a riesgos multidimensionales que pueden comprometer su contribución al desarrollo ético del entorno en el que operan.

Caso Práctico

Presunto

En nota periodística se hizo del conocimiento que un Colegio de Educación Media Superior contrató la adquisición de materiales para sus alumnos con un marcado sobreprecio en relación con los adquiridos por el mismo colegio en semestres anteriores. Un ejemplo de ello es que un bien (libro) en el ejercicio anterior inmediato se había adquirido por la cantidad de \$170, y en el año de las presuntas irregularidades se adquirió por la cantidad de \$2,200. Asimismo, se informó la presunta falsificación de la firma del representante legal de la empresa proveedora en un convenio modificatorio (mediante el cual se redujeron los precios de los libros que mostraban un sobrecosto), pues el mismo falleció antes de la fecha de elaboración de dicho convenio.

Del análisis realizado al expediente de contratación, incluido el expediente mismo de la licitación, se detectó que la documentación presentada en sus respectivas propuestas por las personas morales licitantes contenía diversas irregularidades que hacían presumir una comunicación entre estas para incrementar el valor de los libros, lo cual debió ser advertido por el área del colegio que llevó a cabo el proceso de licitación, incluido el incremento en los costos de diversos libros, los cuales excedían el valor cotizado durante la investigación de mercado.

Hecho

Caso Práctico

Responde los siguiente cuestionamientos.

Argumenta tu respuesta

1. ¿Qué impacto tiene en la reputación de una empresa el verse implicada, aunque sea indirectamente, en casos de corrupción o falsificación de documentos?
2. ¿Se acredita una falta administrativa? Argumente su respuesta
3. ¿Qué controles internos tienen en sus empresas para evitar ser involucrados, directa o indirectamente, en esquemas irregulares durante procesos de licitación pública?



TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PROVEEDORES.